



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

14 JUN 2016

Recibido.....1143.....Hs.

Exp. N°.....31286.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve imprimir un afiche, a ser distribuido en escuelas medias y terciarias, reproduciendo el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918 al cumplirse el próximo 15 de Junio un nuevo aniversario de tan trascendente movimiento.


RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial


Silvia Augsburger
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El 15 de Junio de 1918 en la Universidad de Córdoba se produjo el estallido de un estado de cosas cuya continuidad en el tiempo era ya insostenible.

Para 1918 hacía ya dos años que había asumido en Argentina el primer gobierno elegido por el voto universal de los varones, liderado por Hipólito Yrigoyen, llegaban a estudiar en esa antigua universidad de Córdoba numerosos estudiantes pertenecientes a las familias de clase media nacidas de la ola de inmigrantes europeos de principios de siglo. Estos nuevos sectores sociales presionaban por democratizar y modernizar la Universidad que permanecía ajena a los tiempos de cambio, organizándose en centros de estudiantes y Federaciones, fundando la Federación Universitaria Argentina FUA en abril de ese mismo año.

Los hechos particulares que desataron la rebelión iniciaron con una ordenanza a fines de 1917 de las autoridades Universitarias suprimiendo el internado en el Hospital de Clínicas. A partir de ahí el descontento y la organización de los estudiantes fue creciendo y ganando aliados, hasta obligar a intervenir la Universidad por el gobierno nacional buscando acallar el conflicto, conflicto que estalló el 15 de Junio de 1918 al sentirse traicionados los estudiantes en la elección del nuevo rector. Esto derivó en la toma de la Universidad por los estudiantes con apoyo de sectores sindicales y de otros sectores sociales que compartían el ansia de apertura y renovación de esas viejas instituciones universitarias aún dominadas por el elitismo jesuítico y el dogma.

El 17 de junio el movimiento estudiantil cordobés hizo conocer su reclamo publicado el 21 de junio en La Gaceta Universitaria, mediante el famoso "Manifiesto Liminar" redactado por Deodoro Roca, que comenzaba con la frase:

"La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sur América:"



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Finalmente, el 12 de octubre de 1918 se suscribiría el decreto de reformas contemplando ampliamente los reclamos estudiantiles.

Pero la trascendencia de este movimiento va mucho más allá de los hechos y las anécdotas de esos días afebrados en la ciudad de Córdoba y en todas las Universidades del país.

Con la bandera de la reforma y de sus postulados - la participación estudiantil en el gobierno de las casas de estudio, la gratuidad de la educación superior, el acceso por concurso a cargos docentes, la libertad de cátedra, la extensión universitaria, entre otros - se fundó el movimiento estudiantil americano. Bajo esas ideas se moldearon las universidades argentinas y latinoamericanas desde una concepción plural, democrática, que recogían el ímpetu de los sectores medios en un contexto más general determinados por la 1ª Guerra Mundial, la Revolución Rusa y el ascenso general de la clase obrera europea de la primera posguerra.

Uno de los efectos más permanentes de la Reforma fue haber puesto de manifiesto la vinculación entre la transformación educativa y cultural y la transformación social y política; desmintiendo cualquier discurso de academicismo neutro como garantía de calidad educativa.

La gratuidad de la enseñanza universitaria pública, el ingreso a la misma de amplias capas de la población siguen siendo una seña de identidad de la sociedad argentina y sostuvo por muchos años el sueño colectivo de que los y las jóvenes podían soñar con un futuro mejor que el de sus padres.

Por eso en este nuevo aniversario, la prosa encendida de Deodoro Roca en ese inolvidable Manifiesto sigue interpelando, porque nos sobran dolores e injusticias, porque los dogmas y las reacciones clericales fundamentalistas siguen imperando sobre las conciencias y tantas veces contra la ley, en ámbitos educativos, en ámbitos de salud, en el derecho mismo, porque garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad de los sectores sociales más empobrecidos sigue siendo una promesa incumplida.

Con los fundamentos expuestos se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINI
Diputado Provincial



Silvia Augsburguer
Diputada Provincial